

Contrato No.:	79996	Proceso No.:	
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región N°. 1 – Seccional Valledupar		
Contratista:	SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT:	900.229.503-2		
Valor del contrato:	112.908.574,27		
Plazo del contrato:	8 meses		
Fecha de inicio:	01/12/2021		
Fecha de terminación	31/17/2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Valledupar al primer (1) día de mes de diciembre de 2021 se reunieron **MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA** en su calidad de **supervisor** y **MAURICIO RUGE MURCIA** en calidad de representante legal del contratista **SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. 210121 de 24/11/2021;
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. [21-44-101368052](#) expedida por Seguros del estado S.A y No.21-40-101176523 Póliza de seguro de responsabilidad civil ex contractual derivada de cumplimiento; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;
- (v) [\(verificar si en el contrato o en el pliego de condiciones y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista y verificar el supervisor antes de su suscripción, para dejar constancia de su verificación en el acta de inicio\)](#)

[De acuerdo con lo anterior, tener en cuenta que en el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.](#)

[\(i\) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; \(ii\) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; \(iii\) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; \(iv\) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; \(v\) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; \(vi\) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; \(vii\) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y \(viii\) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.](#)

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (1) día de mes de diciembre de 2021.



MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA
DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y
ADUANAS DE VALLEDUPAR




MAURICIO RUGE MURCIA
C.C 91.260.249
Servicio de Aseo, Cafetería y
Mantenimiento Institucional, Outsourcing
Seasin limitada